

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

71.324/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre archivo de las actuaciones previas a la incoación de un expediente administrativo de desahucio a don Emilio Aceña Medina.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Emilio Aceña Medina, que fuera titular de contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en el de Poblado Naval de Rota, Zona 11, núm. 2432, de Rota (Cádiz), se le hace saber que por la Dirección General del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha de 19 de noviembre de 2008, Resolución mediante la que se acuerda el archivo de las actuaciones previas a la incoación de un expediente administrativo de desahucio de la citada vivienda, por la causa de resolución de contrato contemplada en el artículo 9, letra b) («Cambio de destino cuando implique cambio de localidad o área geográfica o, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 8 de esta Ley, cuando la vivienda esté vinculada al citado destino») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, al haber procedido el interesado al desalojo voluntario de la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, Recurso Contencioso - Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante esta Dirección General.

Madrid, 5 de diciembre de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

71.325/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento previo de desalojo de don Francisco Vivar Alcayde.*

Ignorándose el actual domicilio de D. Francisco Vivar Alcayde, por no hallarse en el de la calle Covadonga, núm. 94, de Alcalá de Henares (Madrid), se le hace saber que, recaída Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 3 de septiembre de 2008, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar sita en la dirección antes indicada, por el Director General Gerente del mismo, se ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2008, Acuerdo mediante el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado para que en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la calle Covadonga, núm. 94, de Alcalá de Henares (Madrid), a los efectos de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe su autoriza-

ción, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

71.454/08. *Anuncio del Comandante Instructor de la Unidad de Expedientes Administrativos de la Jefatura de Personal de la Comandancia Militar de Ceuta por el que se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo para presentar alegaciones al expediente T-0872/8.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio habitual sito en la barriada Príncipe Felipe, n.º 25, piso 2.º, letra A, 51004 Ceuta, por la presente se efectúa la citación y aviso del comienzo del cómputo de tiempo de trámite de audiencia al expediente de aptitud psicofísica T-0872/08, seguido a don Hichan Abselam Mohamed.

Haciéndole saber que tiene a su disposición el acta de la Junta Médico Pericial Ordinaria n.º 81 de la Sanidad Militar en Ceuta, de fecha 1 de octubre de 2008 y la propuesta de la Junta de Evaluación Específica de Carácter Permanente de fecha 29 de octubre de 2008, y que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza a contar el plazo de diez días preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para trámite de audiencia en el expediente T-0872/08, por el que se le informa que el expediente está a su disposición para consulta y examen en la sede de la Unidad de Expedientes Administrativos sito en el paseo de la Marina Española, n.º 11 y 12, 51001 de Ceuta, pudiendo solicitar copias de los documentos que estime convenientes.

Caso de comparecer se dará el trámite por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Ceuta, 4 de diciembre de 2008.—Comandante Instructor.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

71.385/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer por si o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las Resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos contencioso-administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 419450448816. Sancionado: El Tío Tano, S.L. Identificación: B41618521. Localidad: Sevilla. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 400 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450628380. Sancionado: Martínez Conde Fernández, Daniel. Identificación: 53647113. Localidad: Gijón. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 100 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406056163. Sancionado: Piñas García, Fabián. Identificación: 07003358. Localidad: Lebrija. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450701650. Sancionado: La Boleta Producciones, S.L. Identificación: B97276513. Localidad: Valencia. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410450409633. Sancionado: Labella Vega, Luis Carlos. Identificación: 05377136. Localidad: Tomares. Precepto infringido: Art. 48 RD 1428/03. Cuantía: 140 euros. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419406314826. Sancionado: Martín Gómez, Juan Ángel. Identificación: 70569489. Localidad: Tomares. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450380456. Sancionado: Nova Farma Diseño, S.L. Identificación: B41969098. Localidad: Tomares. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 310 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410063657918. Sancionado: Mesa Romero, Florencio. Identificación: 38785453. Localidad: Hostalets Pierola. Precepto infringido: Art. 117.1 RD 1428/03. Cuantía: 150 euros. Puntos: Tres. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 419450339717. Sancionado: Torres Molina, Jorge Francisco. Identificación: 24236658. Localidad: Almería. Precepto infringido: Art. 72.3 RDL 339/90. Cuantía: 400 euros. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Expediente: 410406726987. Sancionado: Villar Castañeda, Francisco. Identificación: 28254995. Localidad: Osuna. Precepto infringido: Art. 52 RD 1428/03. Cuantía: 140 euros. Puntos: Dos. Suspensión p.c.: No.